BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
20245400774921 1
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
ARNULFO LOZANO CUBIDES
CC No. 19399465
Calle 62D Sur No 76C 27 MJ
Bogota - D.C.

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: 26 07 24 Fecha 2: 29 07 24
Nombre del distribuidor: Nestor Montenegro
C.C. C.C.1.030.633.791
Centro de Distribución: Centro de Distribución:
Observaciones: Casa 1 piso verde pastel con borde blanco puerta negra, espejo vidrios espejo gas=0494
Devoluciones:

REF: URGENTE Notificación por correo
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío: RA487507063CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ARNULFO LOZANO CUBIDES; Dirección: CALLE 62D SUR NO 76C 27 MJ; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111921250; Fecha admisión

4-72 1111 566

Casa 1 piso verde pastel con borde blanco puerta negra espejo vidrios espejo gas=0494

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:51
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
RA487507063CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:202454007749211
Teléfono:3649400 EXT 6310
Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ARNULFO LOZANO CUBIDES
Dirección:CALLE 62D SUR NO 76C 27 MJ
Tel:
Código Postal:111921250
Código Operativo:1111566
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO
12:40 pm 20:10-28AM

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
N1 N2 Cerrado / No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Nestor Montenegro
C.C. C.C.1.030.633.791
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 26 JUL 2024 2do dd/mm/aaaa 29 JUL 2024

IH MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111566RA487507063CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Líneas Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 80064 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ARNULFO LOZANO CUBIDES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19399465**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **182493 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ARNULFO LOZANO CUBIDES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19399465**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16470409	1001034	30/10/2017	23/02/2024	$368.900,00	03/07/2024	$645.250.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16470409:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$368.900,00	$276.350.00	400100009221298	$260.400,00	$0.0	$0.0	$645.250.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$645.250.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1001034** del **30/10/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16470409** del **28/09/2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 03-07-2024 01:39 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749221
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»
Dirección Errada · No Reside · Desconocido · Rehusado · Cerrado · Fallecido · Fuerza Mayor · No Reclamado · No Existe Número · No Contactado · Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
RELMEK 30 JUL 2024
Pasado CRA 103B CRA 104A

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
MANUEL ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ
CC No. 15681803
Carrera 104 No 23 G 65
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 80153 del 03//07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:51
Orden de servicio: 17348017
RA487507050CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061 — Referencia: 202454007749221 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MANUEL ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ — Dirección: CARRERA 104 NO 23 G 65 — Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 12
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 3 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA487507050CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MANUEL ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ — Dirección: CARRERA 104 NO 23 G 65 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión

4·72 1111 000 — Pasado CRA 103B CRA 104A

IH.MOVILIDAD 1111 CENTROA 587

1111587111000RA487507050CO

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 9000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 80153 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **15681803**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **493970 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **15681803**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27592867	684707	01/10/2020	04/09/2023	$117.000,00	04/09/2023	$155.980,00
27597678	695322	01/10/2020	04/09/2023	$117.000,00	04/09/2023	$155.980,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27592867:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$38.980,00	400100009008660	$468.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$155.980,00

2. Orden de comparendo No. **27597678:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$38.980,00	400100009008660	$312.020,00	$ 0.0	$ 0.0	$155.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$155.980,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **684707** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27592867** del **15/08/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$155.980,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **695322** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27597678** del **19/08/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 80153 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **15681803**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 03-07-2024 02:34 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749351
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
LEYDI DIANA CASTILLO GARCIA
CC No. 52775643
Calle 179 No 664 Interior 1 Apartamer
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por c
"Por el cual se liquida el crédito"

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Dirección Errada, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Jonnathan Morera
C.C. 1020798718
Centro de Distribución:
Observaciones: Bosque de maria II vigilante espinoza
25 JUL 2024

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el credito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:51
RA487506964CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454007749351
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LEYDI DIANA CASTILLO GARCIA
Dirección: CALLE 179 NO 664 INTERIOR 1 APARTAMENTO 201
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DC Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Jonnathan Morera
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
25 JUL 2024
C.C. 1020798718

IH.MOVILIDAD CENTRO A
1111 587

Bosque de maria II vigilante espinoza

11115871111000RA487506964CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 11 7210 / Tel. contacto (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para proteer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 81680 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LEYDI DIANA CASTILLO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52775643**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **200689** de **28/10/2020 y 270410** de **28/10/2020,** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **LEYDI DIANA CASTILLO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52775643**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16168338	128398	16/03/2018	03/01/2024	$390.600,00	03/01/2024	$628.320,00
20499617	1015219	09/10/2018	03/01/2024	$390.600,00	04/07/2024	$625.400.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **16168338:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$237.720,00	400100009167610	$828.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$628.320,00

2. Orden de comparendo No. **20499617:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$234.800.00	400100009167610	$199.880,00	$ 0.0	$ 0.0	$625.400.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$628.320,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **128398** del **16/03/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16168338** del **13/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$625.400.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1015219** del **09/10/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **20499617** del **08/09/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 81680 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LEYDI DIANA CASTILLO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52775643**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 04-07-2024 09:06 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749531
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: 26 07 24 — Nombre del distribuidor: Freddy Pulido — C.C. 80872603 — Centro de Distribución: — Observaciones: de la Cra 77 p/ Desocupada
Fecha 2: DIA MES AÑO — Nombre del distribuidor: — C.C. — Centro de Distribución: — Observaciones:

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
OMAR RAMIREZ GUTIERREZ
CC No. 19438560
Calle 36 Sur No 7 C 44 Barrio San Nicolas
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 83446 del 5/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] Movilidad.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA487506828CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OMAR RAMIREZ GUTIERREZ
Dirección: CALLE 36 SUR NO 7 C 44 BARRIO SAN NICOLAS
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión:

4-72 — 1111 000

De la Cra 77 p/ Sg a la 8.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:51
Orden de servicio: 17348017

RA487506828CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007749531 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: OMAR RAMIREZ GUTIERREZ
Dirección: CALLE 36 SUR NO 7 C 44 BARRIO SAN NICOLAS
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado / No contactado
N1 N2
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Freddy Pulido
C.C. 80872603
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 26 07 24. 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A — 1111 587

1111587111000RA487506828CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 83446 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **OMAR RAMIREZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19438560**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **489015 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OMAR RAMIREZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19438560**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27565223	627793	01/10/2020	23/10/2023	$117.000,00	23/10/2023	$157.770,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27565223:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$40.770,00	400100009064867	$234.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$157.770,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$157.770,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **627793** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27565223** del **04/08/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 05-07-2024 08:38 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749661
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
JEISSON MOLANO C.C. 1024564330
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor / C.C. / Centro de Distribución / Observaciones: falta bloque y Quintas de la
Nombre del distribuidor / C.C. / Centro de Distribución / Observaciones: Casa pradera
26 JUL 2024

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
JOHN FREDY VILLA HENAO
CC No. 8465588
Carrera 104 No 15a 90
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma; esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017
RA487506726CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007749661 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOHN FREDY VILLA HENAO
Dirección: CARRERA 104 NO 15A 90
Tel: — Código Postal: 110921542 — Código Operativo: 1111578
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 14:00
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: JEISSON MOLANO
C.C. C.C. 1024564330
Gestión de entrega: 1er 26 JUL 2024 2do dd/mm/aaaa

4-72 — 1111 578 — falta bloque y Casa Quintas de la pradera
IH.MOVILIDAD CENTROA 1111 587
11115871111578RA487506726CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 20 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Remitente: Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio RA487506726CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social JOHN FREDY VILLA HENAO; Dirección: CARRERA 104 NO 15A 90; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110921542; Fecha admisión
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo

AUTO NÚMERO 88365 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN FREDY VILLA HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **8465588**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **37560 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN FREDY VILLA HENAO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **8465588,** procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **10045 del 29/01/2024,** respecto de la obligación impuesta a través de la resolución No**. 847273 del 04/11/2020,** con ocasión de la orden de la comparendo No. **27672966 de 04/10/2020.**

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **37107 del 16/04/2024,** además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100009305884**, por valor de **$ 391.940,00.**

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **476390 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN FREDY VILLA HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **8465588**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25416440	505509	03/09/2020	30/08/2023	$146.300,00	30/08/2023	$196.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25416440:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$49.790,00	400100009305884	$391.940,00	$ 0.0	$ 0.0	$196.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$196.090,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **505509** del **03/09/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25416440** del **03/07/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 88365 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN FREDY VILLA HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **8465588**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749671
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 26/07/2024 Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Edgar Correa
C.C. 80170302
Centro de Distribución:
Observaciones: Pasa 81-61 a 81-67
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
MANUEL ANTONIO CORTES SUANCA
CC No. 79370943
Calle 77 A No 81 63
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA487506712CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MANUEL ANTONIO CORTES SUANCA
Dirección: CALLE 77 A NO 81 63
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111051470
Fecha admisión

4-72 1111 504

PASA 81-61 a 81-67

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017

RA487506712CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007749671
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MANUEL ANTONIO CORTES SUANCA
Dirección: CALLE 77 A NO 81 63
Tel:
Código Postal: 111051470
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111504

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 2:08
Fecha de entrega: 26-07-2024
Distribuidor: Edgar Correa
C.C. 80170302
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

1111587111504RA487506712CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 21 0 / Tel. contacto (57) 4722000.
El usuario deje expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte [illegible]

AUTO NÚMERO 88367 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ANTONIO CORTES SUANCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79370943**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **52281 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ANTONIO CORTES SUANCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79370943**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30443237	653289	19/07/2021	29/04/2024	$149.200,00	29/04/2024	$194.290.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30443237:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$149.200,00	$45.090.00	400100009209648	$ 134.098,48	$ 0.0	$ 0.0	$194.290.00
		400100009302773	$ 130.019,90			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$194.290.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **653289** del **19/07/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **30443237** del **18/06/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749701
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 26 JUL 4 — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Francisco Becerra — Nombre del distribuidor:
C.C. 7972007 — C.C.
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: De La Cra 96 pasa Cra 102 De La calle 90 pasa cll 127

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS
CC No. 35503836
Carrera 97A No 12025 Rincon
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 88370 del 9/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestras oficinas la [illegible]

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envío: RA487506686CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS — Dirección: CARRERA97AND 12025 RINCON — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión:

4-72 — 1111 000 — De La Cra 96 pasa Cra 102 De cll 90 pasa cll 127

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017 — RA487506686CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007749701 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS
Dirección: CARRERA 97A NO 12025 RINCON
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — ME No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 2:20
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Francisco Becerra
C.C. 7972007
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

26 JUL 2024

11115871111000RA487506686CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Líneas Nacional: 01 8000 11 7210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 88370 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **35503836**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **54478 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **35503836,** procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **150619 del 27/06/2023,** respecto de la obligación impuesta a través de la resolución No**. 890487 del 24/11/2020,** con ocasión de la orden de la comparendo No. **27664879 del 09/10/2020.**

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **156624 del 13/07/2023,** además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100008956784**, por valor de **$ 337.990,00.**

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009176394	15/01/2024	$ 1.874.000,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **502589 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **35503836**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32603725	93390	24/02/2022	15/01/2024	$937.000,00	15/01/2024	$1.105.920.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **32603725:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$937.000,00	$168.920.00	400100008956784	$337.990,00	$ 0.0	$ 0.0	$1.105.920.00
		400100009176394	$1.874.000,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$1.105.920.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **93390** del **24/02/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **32603725** del **12/01/2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 88370 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **MARTHA LUCIA CABEZAS ROSAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **35503836**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007749681
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

Dirección Errada / Cerrado / No Existe Número
No Reside / Fallecido / No Contactado
Desconocido / Fuerza Mayor / Apartado Clausurado
Rehusado / No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: ALEXANDRO PUENTES — C.C. — Centro de distribución — Observaciones: C.C. 1022342256 — cll 81 pasa
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones: cll 84A
26 JUL 24

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
IVAN ENRIQUE MUNERA POSADA
CC No. 19296740
Carrera 9 No 84 39 Apartamento 601 Ba
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 88368 del 9/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17346017
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
RA487506709CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454007749681 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: IVAN ENRIQUE MUNERA POSADA
Dirección: CARRERA 9 NO 84 39 APARTAMENTO 601 BARRIO LA CABRERA
Tel: — Código Postal: 110221265 — Código Operativo: 1111469
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / C1 C2 Cerrado / N1 N2 No contactado / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 9:30
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES 26 JUL '24

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

11115871111469RA487506709CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 88368 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **IVAN ENRIQUE MUNERA POSADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19296740**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **502244 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **IVAN ENRIQUE MUNERA POSADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19296740**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32576270	1272646	21/01/2022	19/12/2023	$447.700,00	19/12/2023	$545.040,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **32576270:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$97.340,00	400100009149958	$895.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$545.040,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$545.040,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1272646** del **21/01/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **32576270** del **05/12/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750111
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Javier Barreto H. — 26 JUL 2024
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: NO EXITEN PLACAS POR EN LA CALLA 17A SUR PARQUE SAN CRISTOBAL

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
JORGE ALBERTO HERNANDEZ TORRES
CC No. 79495589
Calle 17 A Sur No 1A 06
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 88439 del 9/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
RA487506235CO

4-72 1111 000

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:202454007750111 — Teléfono:3649400 EXT 6310 — Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto:BOGOTA D.C. — Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JORGE ALBERTO HERNANDEZ TORRES
Dirección:CALLE 17 A SUR NO 1A 06
Tel: — Código Postal: — Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 11:31
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Javier Barreto H.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — 26 JUL 2024

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

NO EXITEN PLACAS POR EN LA CALLA 17A SUR PARQUE SAN CRISTOBAL

111158711110 00RA487506235CO

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital de Movilidad — Calle 13 N° 37 - 35 — BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envío: RA487506235CO
Destinatario: JORGE ALBERTO HERNANDEZ TORRES — CALLE 17 A SUR NO 1A 06 — BOGOTA D.C. — BOGOTA D.C.
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 88439 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE ALBERTO HERNANDEZ TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79495589**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **505743 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORGE ALBERTO HERNANDEZ TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79495589**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
34079048	1756768	09/09/2022	31/01/2024	$937.000,00	09/07/2024	$1.124.730.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **34079048:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$937.000,00	$187.730.00	400100009149978	$ 105.590,77	$0.0	$0.0	$1.124.730.00
		400100009195523	$ 199.213,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$1.124.730.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1756768** del **09/09/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **34079048** del **10/07/2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:16 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750131
Informacion Publica

Al contestar Citar el No. de radicado

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor
Fecha 1: 26 07 24 — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Jimy Oleda — C.C. 79822174
Centro de Distribución: SDM
Observaciones: De Cr. 46 pasa Avcrso y de Avcll 13, a
Nombre del distribuidor: — C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: calle 20 o Av Americas

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
CARLOS JULIO RUBIANO AVILA
CC No. 80012490
Carrera 49 No 13A 07 Barrio Pantano
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 88441 del 9/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envío: RA487506227CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: CARLOS JULIO RUBIANO AVILA; Dirección: CARRERA 49 NO 13A07 BARRIO PANTANO; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión:

4-72 — SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017
RA487506227CO

1111 000

de Cr. 46 pasa Avcl. 13 a 50 y de Avcll. 13 a calle 20 o Av Americas

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750131 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CARLOS JULIO RUBIANO AVILA
Dirección: CARRERA 49 NO 13A 07 BARRIO PANTANO
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 244
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa — Jimmy O
Distribuidor:
C.C. — 26 JUL 24
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — Mensajero 79822174

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

1111587111000RA487506227CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 88441 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS JULIO RUBIANO AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80012490**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **491335 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS JULIO RUBIANO AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80012490**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27582899	646699	01/10/2020	06/05/2024	$438.900,00	06/05/2024	$626.870.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27582899:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$187.970.00	400100009314265	$207.703,18	$0.0	$0.0	$626.870.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$626.870.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **646699** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27582899** del **09/08/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:16 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750141
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho más

Dirección Errada · No Reside · Desconocido · Rehusado · Cerrado · Fallecido · Fuerza Mayor · No Reclamado · No Existe Número · No Contactado · Apartado Clausurado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor
C.C. 26 JUL 2024
Centro de distribución
Observaciones casa 4 pisos ladrillo puertas Blancas

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
RAFAEL ALEJANDRO NIETO ROCA
CC No. 79941921
Calle 30 N 3A 15 Apartamento 201
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 88442 del 9/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA487506213CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: RAFAEL ALEJANDRO NIETO ROCA; Dirección: CALLE 30 N 3A 15 APARTAMENTO 201; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110311272; Fecha admisión

4·72 1111 755

casa 4 pisos ladrillo puertas Blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017

RA487506213CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750141 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: RAFAEL ALEJANDRO NIETO ROCA
Dirección: CALLE 30 N 3A 15 APARTAMENTO 201
Tel: — Código Postal: 110311272 — Código Operativo: 1111755
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DE Desconocido · Dirección errada · C1 C2 Cerrado · N1 N2 No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 12:48
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

26 JUL 2024
C.C. 1.023.888.557

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111755RA487506213CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 88442 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **RAFAEL ALEJANDRO NIETO ROCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79941921**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **160949 de 03/12/2021,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RAFAEL ALEJANDRO NIETO ROCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79941921**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19135254	633584	23/07/2018	25/01/2024	$390.600,00	09/07/2024	$635.510.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **19135254:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$244.910.00	400100009185971	$17.251,00	$0.0	$0.0	$635.510.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$635.510.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **633584** del **23/07/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **19135254** del **18/05/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-07-2024 09:16 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750511
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Olivo Castro Q.
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: — Nombre del distribuidor: 26 JUL 2024
C.C. — C.C. 79.301.426
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: por Cra 1x carrera pasa la avenida, a cra 18A

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
SAMUEL ANTONIO SUAREZ GUEVARA
CC No. 1014239784
Caile 35 No 14 16 Sur Barrio Monterey
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 90673 del 10/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017
RA487505867CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454007750511 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SAMUEL ANTONIO SUAREZ GUEVARA
Dirección: CALLE 35 NO 14 16 SUR BARRIO MONTEREY — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / C1 C2 Cerrado / N1 N2 No contactado / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 1:59 pm 2do — Olivo Castro Q.

4-72 1111 587 — IH MOVILIDAD CENTRO A
26 JUL 2024
79.301.426

Por la carrera 1x carrera pasa la avenida, a cra 18A

1111587111000RA487505867CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 90673 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **SAMUEL ANTONIO SUAREZ GUEVARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1014239784**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **67203 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SAMUEL ANTONIO SUAREZ GUEVARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1014239784**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27695115	884915	17/11/2020	18/04/2024	$146.300,00	18/04/2024	$202.560.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27695115:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$56.260.00	400100009239957	$106.452,28	$ 0.0	$ 0.0	$202.560.00
		400100009289506	$103.199,95			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$202.560.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **884915** del **17/11/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27695115** del **15/10/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-07-2024 08:59 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750521
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
SERGIO ANDRES VERBEL PARRA
CC No. 1014285262
Carrera 63 F No 80 A 81 Villa Luz
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 90675 del 10/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de [illegible] (2) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la [illegible] dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General [illegible] esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750521
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587
Destinatario
Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES VERBEL PARRA
Dirección: CARRERA 63 F NO 80 A 81 VILLA LUZ
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111000
Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
4-72
1111 000
1111587111000RA487505875CO
RA487505875CO
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
Calle 63 Villa Luz
Calle 94 con Cra 63
RECIBIDO CARRERA 1.023.870.736 30 JUL 2024
Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío: RA487505875CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES VERBEL PARRA; Dirección: CARRERA 63 F NO 80 A 81 VILLA LUZ; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal:; Fecha admisión:
Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 90675 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **SERGIO ANDRES VERBEL PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1014285262**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **70288 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SERGIO ANDRES VERBEL PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1014285262**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30335315	352447	20/04/2021	12/02/2024	$119.500,00	12/02/2024	$157.820,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30335315:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$119.500,00	$38.320,00	400100009208673	$199.200,59	$ 0.0	$ 0.0	$157.820,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$157.820,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **352447** del **20/04/2021,** con ocasión de la orden de comparendo No. **30335315** del **15/03/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-07-2024 08:59 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750531
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho mas
Dirección Errada · Cerrado · No Existe Número · No Reside · Fallecido · No Contactado · Desconocido · Fuerza Mayor · Apartado Clausurado · Rehusado · No Reclamado
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones: No hay placa 235 en Bogota
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor — Observaciones
DEVOLUCION Correspondencia
26 JUL 2024

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
WILLIAM STEVEN PEREIRA SIERR
CC No. 1017226304
Calle 65 Sur No 39 235
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 90676 del 10/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestras

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
RA487505884CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Teléfono: 3649400 EXT 8310 — Código Postal: 111611000
Referencia: 202454007750531 — Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Destinatario: Nombre/ Razón Social: WILLIAM STEVEN PEREIRA SIERRA
Dirección: CALLE 65 SUR NO 39 235 — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Tel: — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DE Desconocido · DI Dirección errada · C1 C2 Cerrado · N1 N2 No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: — C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
DEVOLUCION Correspondencia 26 JUL 2024

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111000RA487505884CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 10 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envío: RA487505884CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: WILLIAM STEVEN PEREIRA SIERRA — Dirección: CALLE 65 SUR NO 39 235 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión:

1111 000 — No hay placa 235 en Bogota

AUTO NÚMERO 90676 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM STEVEN PEREIRA SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1017226304**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **503218 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILLIAM STEVEN PEREIRA SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1017226304**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32801737	726831	23/05/2022	19/12/2023	$468.500,00	19/12/2023	$552.530,00
34140348	1967446	6/10/2022	19/12/2023	$937.000,00	19/12/2023	$1.065.310,00
34140349	1959407	6/10/2022	19/12/2023	$468.500,00	19/12/2023	$532.650,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **32801737:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$468.500,00	$84.030,00	400100009147986	$3.748.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$552.530,00

2. Orden de comparendo No. **34140348:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$937.000,00	$128.310,00	400100009147986	$3.195.470,00	$ 0.0	$ 0.0	$1.065.310,00

3. Orden de comparendo No. **34140349:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$468.500,00	$64.150,00	400100009147986	$2.130.160,00	$ 0.0	$ 0.0	$532.650,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$552.530,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **726831** del **23/05/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **32801737** del **08/03/2022.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 90676 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM STEVEN PEREIRA SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1017226304**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$1.065.310,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1967446** del **06/10/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **34140348** del **19/07/2022.**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **$532.650,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1959407** del **06/10/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **34140349** del **19/07/2022.**

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-07-2024 08:59 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750541
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCION «4·72»
Dirección Errada / No Reside / Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Contactado / Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones
Jose Bedoya
26 JUL 2023
C.C. 10.953.611
Falta numero de apartamento
fecha de blanco pruebas

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
ANDRES FELIPE MELO SUAREZ
CC No. 1020823244
Carrera 17 No 63 B 16 SAN LUIS
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 90678 del 10/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57+1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envío: RA487505898CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ANDRES FELIPE MELO SUAREZ | Dirección: CARRERA17 NO 63 B 16 SAN LUIS | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111221444 | Fecha admisión

4 72 — 1111 511

Falta numero de apto y no pasa cobro pruebas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017
RA487505898CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750541 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANDRES FELIPE MELO SUAREZ
Dirección: CARRERA 17 NO 63 B 16 SAN LUIS
Tel: — Código Postal: 111221444 — Código Operativo: 1111511
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 9:45
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Jose Bedoya
C.C.
Gestión de entrega: 1er — 26 JUL 2024 — 2do — dd/mm/aaaa
C.C. 10.953.611

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111511RA487505898CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57+1) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 90678 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FELIPE MELO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1020823244**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **34042 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES FELIPE MELO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1020823244**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23364434	844070	15/07/2019	20/05/2024	$414.100,00	10/07/2024	$624.530.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23364434:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$210.430.00	400100009327751	$409.552,00	$0.0	$0.0	$624.530.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$624.530.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **844070** del **15/07/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **23364434** del **12/06/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-07-2024 08:59 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750551
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1 / Fecha 2
Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas
Nombre del distribuidor: NO CRIZO
Centro de Distribución:
Observaciones:
26 JUL 2024
C.C. 1032381542

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
BRAYAN IGNACIO GUEVARA CEPEDA
CC No. 1074135330
Carrera 120 88 G 12 SUR
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 90679 del 10/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
RA487505907CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454007750551 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: BRAYAN IGNACIO GUEVARA CEPEDA
Dirección: CARRERA 120 88 G 12 SUR
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 9:33am
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C. Hernán Mauricio Martínez Rojas
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
26 JUL 2024
C.C. 1032381542

1111 000
Facilitar a Cristo NO 120
NO CRIZO
1111587
IH.MOVILIDAD CENTRO A
11115871111000RA487505907CO

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo
Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital Movilidad | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envío: RA487505907CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: BRAYAN IGNACIO GUEVARA CEPEDA | Dirección: CARRERA 120 88 G 12 SUR | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: | Fecha admisión

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 90679 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **BRAYAN IGNACIO GUEVARA CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074135330**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **248462 de 28/10/2020, 36848 de 23/03/2022,** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **BRAYAN IGNACIO GUEVARA CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074135330**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20404068	695156	25/07/2018	22/02/2024	$130.200,00	22/02/2024	$206.150,00
23464936	926869	5/08/2019	22/02/2024	$414.100,00	22/02/2024	$607.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **20404068:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$130.200,00	$75.950,00	400100009218059	$828.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$206.150,00

2. Orden de comparendo No. **23464936:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$414.100,00	$192.990,00	400100009218059	$622.050,00	$ 0.0	$ 0.0	$607.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$206.150,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **695156** del **25/07/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **20404068** del **22/06/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$607.090,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **926869** del **05/08/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **23464936** del **04/07/2019.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 90679 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **BRAYAN IGNACIO GUEVARA CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074135330**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-07-2024 08:59 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750771
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
26 JUL 2024 Hernán Mauricio Martínez Rojas
C.C. 1032381542
Crédito de Distribución: 110861810
Observaciones: 11:08am

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
ANDRES GUILLERMO VILLAR FUENTES
CC No. 1237440450
Carrera 86 A Calle 56 C 36 Sur
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 96209 del 11/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
Fecha Pre-Admision: 25/07/2024 15:15:50
RA487505725CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750771 — Teléfono: 3649400 EXT 8310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ANDRES GUILLERMO VILLAR FUENTES
Dirección: CARRERA 86 A CALLE 56 C 36 SUR
Tel: — Código Postal: 110861810 — Código Operativo: 1111565
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener: 4000
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO 11:08am

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DP Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas C.C. 1032381542
Gestión de entrega: 1ep 26 JUL 2024 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

Castigo Fallido
Devuelto
#711
Coco

1111587111565RA487505725CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 0 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proferir la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 96209 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES GUILLERMO VILLAR FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1237440450**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **70958 de 12/01/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES GUILLERMO VILLAR FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1237440450**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25269326	204396	22/09/2020	04/06/2024	$146.300,00	11/07/2024	$209.200.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25269326:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$62.900.00	400100009349773	$100.519,51	$0.0	$0.0	$209.200.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$209.200.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **204396** del **22/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25269326** del **05/03/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-07-2024 10:31 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750791
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 | Motivos de Devolución | Desconocido | No Existe Número | No Reclamado | No Contactado | Dirección Errada | Fallecido | Apartado Clausurado | No Reside | Fuerza Mayor
Fecha 26 JUL 2024 | Fecha
Nombre del Distribuidor: | Nombre: Pedro Neil Vaquiro V.
C.C. | C.C. C.C. 80.419.971
Centro de Distribución | Centro de Distribución
Observaciones del 134D-10 pues | Observaciones
134D-84 Nohay 134D-66

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
ANGIE NATALIA ARIAS LOZANO
CC No. 1120505213
Carrera 53 134 A 66 Apartamento 304
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 96211 del 11/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la [illegible] conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General [illegible] extensivas a esta Dirección

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de cobro) | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111611000 | Envio: RA487505685CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ANGIE NATALIA ARIAS LOZANO | Dirección: CARRERA 53 134 A 66 APARTAMENTO 304 | Ciudad: BOGOTA D.C. | Departamento: BOGOTA D.C. | Codigo postal: 111111213 | Fecha admisión

4-72 | 1111 641 | del 134A-10 pues al 134A-84 Nohay 134A-66

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de cobro) | NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Referencia: 202454007750791 | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTA D.C.

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ANGIE NATALIA ARIAS LOZANO
Dirección: CARRERA 53 134 A 66 APARTAMENTO 304
Tel: | Código Postal: 111111213 | Código Operativo: 1111641
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado | NE No existe | NS No reside | NR No reclamado | DE Desconocido | Dirección errada | C1 C2 Cerrado | N1 N2 No contactado | FA Fallecido | AC Apartado Clausurado | FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora: 1240
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Pedro Neil Vaquiro V.
C.C. C.C. 80.419.971
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 26 JUL 2024 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD CENTRO A | 1111 5871

RA487505685CO
1111587111641RA487505685CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

AUTO NÚMERO 96211 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANGIE NATALIA ARIAS LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1120505213**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **486346 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANGIE NATALIA ARIAS LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1120505213**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27556094	605948	01/10/2020	27/10/2023	$117.000,00	27/10/2023	$157.610.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27556094:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$40.610.00	400100009059141	$150.955,38	$ 0.0	$ 0.0	$157.610.00
		400100009073167	$83.044,62			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$157.610.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **605948** del **01/10/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27556094** del **29/07/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-07-2024 10:31 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750801
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor: — C.C. — Centro de Distribución: — Observaciones: Decl 4 para 9 cl 5
Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor: 12:40 — C.C. — Centro de Distribución: Edgar A. Chala P. — Observaciones: C.C. 80.377.829 26 Jul 24

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
YEIMER ALEXANDER ARIZA TORRES
CC No. 1101752740
Carrera 13 No 4 B 35
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 96212 del 11/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el articulo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA487505694CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: YEIMER ALEXANDER ARIZA TORRES; Dirección: CARRERA 13 NO 4 B 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión:

4-72 1111 000 — Decl 4 para 9 cl 5

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017

RA487505694CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750801 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: YEIMER ALEXANDER ARIZA TORRES
Dirección: CARRERA 13 NO 4 B 35
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 12:40
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Edgar A. Chala P.
C.C. C.C. 80.377.829.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa — 26 Jul 24

1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111000RA487505694CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Líneas Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 96212 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **YEIMER ALEXANDER ARIZA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1101752740**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **465677 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YEIMER ALEXANDER ARIZA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1101752740**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25346879	365275	03/09/2020	10/01/2024	$146.300,00	11/07/2024	$210.210.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25346879:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$63.910.00	400100009167389	$ 47.519,00	$0.0	$0.0	$210.210.00
		400100009167390	$ 10,00			
		400100009173169	$ 13.570,00			
		400100009173199	$ 10,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$210.210.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **365275** del **03/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **25346879** del **15/05/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.
,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-07-2024 10:31 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750811
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

Dirección Errada · No Reside · Desconocido · Rehusado · Cerrado · Fallecido · Fuerza Mayor · No Reclamado · No Existe Numero · No Contactado · Apartado Clausurado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D | Nombre del distribuidor | C.C. | Centro de distribución | Observaciones

MICHAEL ANDRE CASTILLO PUENTES 26 JUL '24 C.C.1022342256

No conocen

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D | Nombre del distribuidor | C.C. | Centro de distribución | Observaciones

Ese es la cabrera

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
WILSON ALVAREZ BUENO
CC No. 1091679166
Calle 86 A Carrera 1331
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 96214 del 11/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones pueden hacerlas extensivas a esta Dirección

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital Movilidad | Calle 13 N° 37 - 35 | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C. | 111611000 | RA487505703CO

Destinatario: WILSON ALVAREZ BUENO | CALLE 86 A CARRERA 1331 | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-8 DG 25 G 95 A 55 · Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co · Mintic Concesión de Correo

4-72 · 1111 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17346017

RA487505703CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:202454007750811 Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: WILSON ALVAREZ BUENO
Dirección:CALLE 86 A CARRERA 1331
Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.350
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP

Dice Contaner :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado · NE No existe · NS No reside · NR No reclamado · DE Desconocido · Dirección errada
C1 C2 Cerrado · N1 N2 No contactado · FA Fallecido · AC Apartado Clausurado · FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

No conocen

1111587 · IH.MOVILIDAD CENTRO A

MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES 26 JUL '24

1111587111000RA487505703CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 96214 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **WILSON ALVAREZ BUENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1091679166**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **486216 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILSON ALVAREZ BUENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1091679166**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27553327	599684	03/09/2020	07/11/2023	$146.300,00	07/11/2023	$199.240.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27553327:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$52.940.00	400100009057676	$1.942,30	$ 0.0	$ 0.0	$199.240.00
		400100009086537	$290.657,70			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$199.240.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **599684** del **03/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27553327** del **28/07/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-07-2024 10:31 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007750821
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

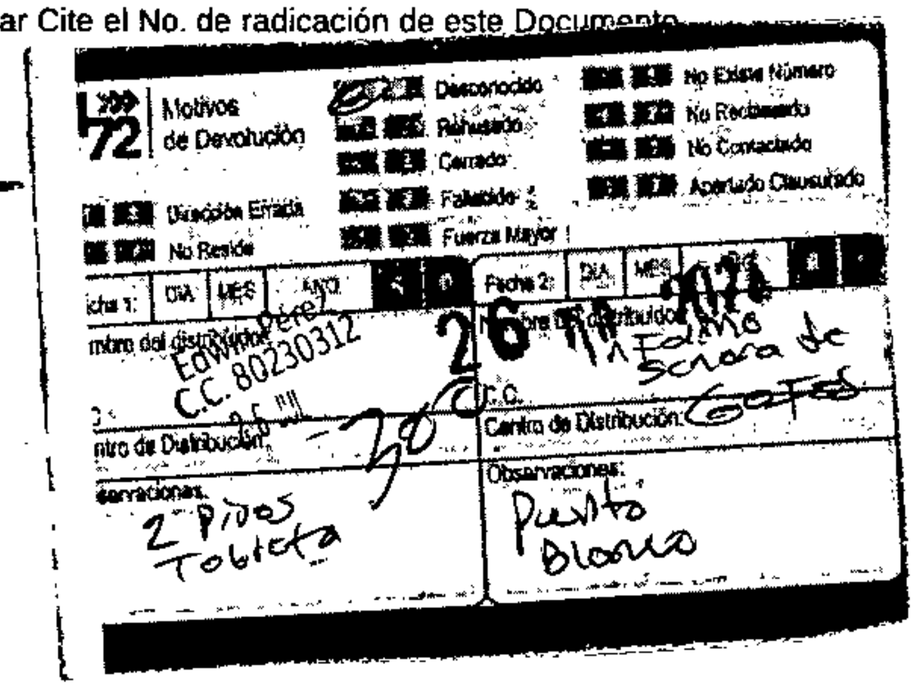

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
JHON FREDY PATIÑO CUERVO
CC No. 1073678222
Calle 34 Sur No 78Q 52
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 96215 del 11/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17348017
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
RA487505717CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007750821 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JHON FREDY PATIÑO CUERVO
Dirección: CALLE 34 SUR NO 78Q 52
Tel: Código Postal: 110851715 Código Operativo: 1111604
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Edwin Pérez
C.C. 80230312
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 26 JUL 2024 2da dd/mm/aaaa

1111 604
Puesto Blanco
2 pisos Tableta
Informe Entrega Gestión
300
IH.MOVILIDAD · 1111
CENTRO A 587
11115871111604RA487505717CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA487505717CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JHON FREDY PATIÑO CUERVO
Dirección: CALLE 34 SUR NO 78Q 52
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110851715
Fecha admisión

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 96215 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON FREDY PATIÑO CUERVO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073678222**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **270020 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON FREDY PATIÑO CUERVO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073678222**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20535158	1010759	08/10/2018	19/03/2024	$390.600,00	11/07/2024	$626.360.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **20535158:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$235.760.00	400100009253060	$111.544,00	$0.0	$0.0	$626.360.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$626.360.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1010759** del **08/10/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **20535158** del **05/09/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-07-2024 10:31 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007751001
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72»

Dirección Errada · Cerrado · No Existe Número · No Reside · Fallecido · No Contactado · Desconocido · Fuerza Mayor · Apartado Clausurado · Rehusado · No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor: C.C. Andres Ceferino — Centro de distribución — Observaciones: 26 JUL 24

Fecha 2: DÍA MES AÑO — Nombre del distribuidor: En Cra 21 — C.C. — Centro de distribución: solo — Observaciones: hay 5.13.

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
DIEGO ARMANDO SALGADO BERMEO
CC No. 1072426382
Carrera 21 No 5 31
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 97856 del 12/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017
RA487505561CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061 — Referencia: 202454007751001 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: DIEGO ARMANDO SALGADO BERMEO — Dirección: CARRERA 21 NO 5 31 — Tel: — Código Postal: 111411465 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111774

Valores: Peso Fisico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $7.350 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C. Andres Ceferino
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 23 JUL 24 — 2do dd/mm/aaaa

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111774RA487505561CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 instaló sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 97856 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ARMANDO SALGADO BERMEO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1072426382**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **201752** de **28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DIEGO ARMANDO SALGADO BERMEO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1072426382**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16198266	51475	19/02/2018	22/01/2024	$390.600,00	22/01/2024	$633.680,00
16229065	165709	13/03/2018	22/01/2024	$390.600,00	12/07/2024	$651.950.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **16198266:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$243.080,00	400100009181643	$781.200,00	$ 0.0	$ 0.0	$633.680,00

2. Orden de comparendo No. **16229065:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$261.350.00	400100009181643	$147.520,00	$ 0.0	$ 0.0	$651.950.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$633.680,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **51475** del **19/02/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16198266** del **17/01/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$651.950.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **165709** del **13/03/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16229065** del **10/02/2018.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 97856 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ARMANDO SALGADO BERMEO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1072426382**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 12-07-2024 08:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007751031
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Dirección Errada
José Sandoval
26 JUL 2024
C.C. 1.098.618.865
2 pisos ladrillo y granito Gas 4863

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
JOHN GERARDO LOZANO RIPE
CC No. 1056779689
Carrera 15 No 5829 Sur Piso 3 San Benito
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 97859 del 12/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17348017
RA487505323CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007751031 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHN GERARDO LOZANO RIPE
Dirección: CARRERA 15 NO 5829 SUR PISO 3 SAN BENITO
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C. José Sandoval
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 26 JUL 2024 2do dd/mm/aaaa
C.C. 1.098.618.865

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

2 pisos ladrillo y granito Puerta negra. Gas 4863 Calle 13 San Benito

1111587111000RA487505323CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío: RA487505323CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOHN GERARDO LOZANO RIPE; Dirección: CARRERA 15 NO 5829 SUR PISO 3 SAN BENITO; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal:; Fecha admisión:
Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

AUTO NÚMERO 97859 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN GERARDO LOZANO RIPE,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1056779689**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **495088 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN GERARDO LOZANO RIPE,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1056779689**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27596191	692361	18/09/2020	27/12/2023	$146.300,00	12/07/2024	$203.340.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27596191:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$57.040.00	400100009160652	$ 160.317,08	$0.0	$0.0	$203.340.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$203.340.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **692361** del **18/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27596191** del **18/08/2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 12-07-2024 08:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007751051
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Manuel Arango — Nombre del distribuidor:
26 JUL 2024
C.C: C.C. 1.015.415.301 — C.C:
Centro de Distribución: — Centro de Distribución:
Observaciones: de Cra 55A pasa a Trans 60 Av Boyaca — Observaciones:

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
VICTOR MANUEL PORTO PEÑA
CC No. 1047447467
Carrera 55 A BIS No 55 Sur 89
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 97861 del 12/07//2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones [illegible]

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministio Concesión de Correo

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaria Distrital Movilidad / Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: 111611000 / Envío: RA487505345CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: VICTOR MANUEL PORTO PEÑA / Dirección: CARRERA 55 A BIS NO 55 SUR 89 / Ciudad: BOGOTA D.C. / Departamento: BOGOTA D.C. / Codigo postal: / Fecha admisión

4-72 1111 000

de Cra 55A pasa a Trans 60 Av Boyaca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
Orden de servicio: 17346017
RA487505345CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007751051 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: VICTOR MANUEL PORTO PEÑA
Dirección: CARRERA 55 A BIS NO 55 SUR 89
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: 10:26
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Manuel Arango
26 JUL 2024
C.C. 1.015.415.301

IH.MOVILIDAD 1111 CENTRO A 587

1111587111000RA487505345CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 21 0 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 97861 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **VICTOR MANUEL PORTO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1047447467**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **85521 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **VICTOR MANUEL PORTO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1047447467**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22688714	174821	04/03/2019	06/05/2024	$110.400,00	12/07/2024	$169.850.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22688714:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$110.400,00	$59.450.00	400100009314339	$162.341,00	$0.0	$0.0	$169.850.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$169.850.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **174821** del **04/03/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **22688714** del **30/01/2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

,
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 12-07-2024 08:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007751061
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Edgar Sanchez — 26 JUL '24
C.C. 8:13
Centro de Distribución:
Observaciones: No hay CR 32 CR 30 a — CR 35

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PEREZ
CC No. 1038358084
Diagonal 59 No 32 02 Interior 162 San Francisco III
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 97863 del 12/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo [illegible]

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:50
RA487505354CO
4-72 1111 000
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17346017
Remitente — Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Referencia: 202454007751061 — Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.
Destinatario — Nombre/ Razón Social: CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PEREZ
Dirección: DIAGONAL 59 NO 32 02 INTERIOR 162 SAN FRANCISCO III — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Tel: — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.
Valores — Peso Fisico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada; C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: c.c. Edgar Sanchez 8:13
Gestión de entrega: 1er 26 JUL 24 2do dd/mm/aaaa
IH.MOVILIDAD CENTROA 1111 587
Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA487505354CO
Destinatario: Nombre/ Razón Social: CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PEREZ — Dirección: DIAGONAL 59 NO 32 02 INTERIOR 162 SAN FRANCISCO III — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: — Fecha admisión:
No hay CR 32 CR 30 a CR 35
1111587111000RA487505354CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 10 / Tel. contacto: (57-1) 4722000. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co
Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 — Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co — Mintic Concesión de Correo
DE BOGOTA D.C.

AUTO NÚMERO 97863 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1038358084**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **178691 de 28/10/2020,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1038358084**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16440937	933458	09/10/2017	23/01/2024	$230.562,00	23/01/2024	$395.322,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16440937:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$230.562,00	$164.760,00	400100009183724	$461.124,00	$ 0.0	$ 0.0	$395.322,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$395.322,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **933458** del **09/10/2017,** con ocasión de la orden de comparendo No. **16440937** del **08/09/2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 12-07-2024 08:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007751971
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Dirección Errada, No Reside, No existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor
Fecha 1: DÍA MES AÑO — Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Jonnathan Moreno — 26 JUL 2024
C.C. 1020798718
Centro de Distribución:
Observaciones: Queda ubicada en esa dirección una ferreria de volquetas

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
HONORATO MUÑOZ IBAÑEZ
CC No. 4133720
Avenida Carrera 7 No 160 A 06 Interior 1
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 105704 del 17/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA487504711CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: HONORATO MUÑOZ IBAÑEZ
Dirección: AVENIDA CARRERA 7 NO 160 A 06 INTERIOR 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110131244
Fecha admisión

4-72 1111 634

Queda ubicada en esa dirección una ferreria de volqueta s

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:48
Orden de servicio: 17348017
RA487504711CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007751971 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: HONORATO MUÑOZ IBAÑEZ
Dirección: AVENIDA CARRERA 7 NO 160 A 06 INTERIOR 1
Tel: — Código Postal: 110131244 — Código Operativo: 1111634
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Jonnathan Moreno
C.C. 1020798718
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa
26 JUL 2024

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

1111587111634RA487504711CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para cumplir la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 105704 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **HONORATO MUÑOZ IBAÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **4133720**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **505694 de 29/12/2023,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HONORATO MUÑOZ IBAÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **4133720**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
34076579	1824336	20/09/2022	20/12/2023	$468.500,00	20/12/2023	$498.880.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **34076579:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$468.500,00	$30.380,00	400100006632967	$254.880,00	$ 0.0	$ 0.0	$498.880.00
		400100009152254	$937.000,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$498.880.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1824336** del **20/09/2022,** con ocasión de la orden de comparendo No. **34076579** del **10/07/2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-07-2024 08:43 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007752001
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: 26 07 24 | Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: JAVIER FIGUEREDO | C.C. | C.C. 10'81
Centro de Distribución: 11'36 | Centro de Distribución: 29 JUL 2024
Observaciones: PRECIO Y PIS AMARILLO PUERTAS NEGRAS | Observaciones: C.C. 1.018.427.522

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
DARWIN IVAN ZUÑIGA CUERO
CC No. 80213958
Carrera 15 No 79 16 Apartamento 101 Barrio El L
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 105712 del 17/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:48
Orden de servicio: 17348017
RA487504671CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007752001 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: DARWIN IVAN ZUÑIGA CUERO
Dirección: CARRERA 15 NO 79 16 APARTAMENTO 101 BARRIO EL LAGO
Tel: | Código Postal: 110221185 | Código Operativo: 1111458
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $7.350; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 11'36
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: JAVIER FIGUEREDO C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 26 JUL 2024 2do dd/mm/aaaa

1111 458 | 1111 587 | IH.MOVILIDAD CENTRO A
PRECIO Y PIS AMARILLO PUERTA NEGRA
JAVIER FIGUEREDO 29 JUL C.C. 1.018.427.522
11115871111458RA487504671CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 2 0 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 105712 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **DARWIN IVAN ZUÑIGA CUERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80213958**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **43124 de 23/03/2022,** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DARWIN IVAN ZUÑIGA CUERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80213958**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21312307	1077236	11/01/2019	27/05/2024	$130.200,00	27/05/2024	$203.030.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21312307:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$130.200,00	$72.830.00	400100009333655	$149.710,30	$ 0.0	$ 0.0	$203.030.00
		400100009336637	$460.689,70			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$203.030.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1077236** del **11/01/2019,** con ocasión de la orden de comparendo No. **21312307** del **27/09/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-07-2024 08:45 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454007752021
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Fecha 1: 26-07-24 Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Freddy Pulido CC 80879603
Nombre del distribuidor: CC:
Centro de Distribución: Centro de Distribución:
Observaciones: No conocen en la Dir Sona Casa 3 piso portones blancos
Observaciones:

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Señor(a)
DELVI ARMANDO DUARTE QUINTERO
CC No. 80747187
Calle 31 A No 260 Sur Barrio Bello Horizonte
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 105715 del 17/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto [illegible] Secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio RA487504645CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DELVI ARMANDO DUARTE QUINTERO
Dirección: CALLE 31 A NO 260 SUR BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión

4-72 1111 000

Desconocen Dir
Persona · Casa 3 piso
Portones blancos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 25/07/2024 15:15:48
Orden de servicio: 17348017

RA487504645CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454007752021
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DELVI ARMANDO DUARTE QUINTERO
Dirección: CALLE 31 A NO 260 SUR BARRIO BELLO HORIZONTE
Tel:
Código Postal:
Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $7.350
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DC Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Freddy Pulido
C.C. 80879603
Gestión de entrega:
1er 26-07-24 2do dd/mm/aaaa

IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

1111587111000RA487504645CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57-1) 472 2000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 105715 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **DELVI ARMANDO DUARTE QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80747187**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **272580** de **28/10/2020, 493145 de 29/12/2023,** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **DELVI ARMANDO DUARTE QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80747187**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21295816	1052589	22/10/2018	11/03/2024	$390.600,00	11/03/2024	$609.800,00
27590044	675942	14/09/2020	11/03/2024	$146.300,00	17/07/2024	$210.280.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **21295816:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$219.200,00	400100009245054	$651.394,00	$ 0.0	$ 0.0	$609.800,00

2. Orden de comparendo No. **27590044:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$63.980.00	400100009245054	$41.594,00	$ 0.0	$ 0.0	$210.280.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **$609.800,00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1052589** del **22/10/2018,** con ocasión de la orden de comparendo No. **21295816** del **19/09/2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **$210.280.00,** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **675942** del **14/09/2020,** con ocasión de la orden de comparendo No. **27590044** del **13/08/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 105715 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **DELVI ARMANDO DUARTE QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80747187**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-07-2024 08:45 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC